



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

4
Agosto

ACTA N° ABM-SG-LPT-066-2015

26/08/2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MIERCOLES 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las once horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Sra. Doris Alexandra Barzola Pisco Concejala Principal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejala Principal, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejala Principal, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejala Principal y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejala Principal, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaria se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo del 26 de agosto del 2015.- De inmediato por medio de secretaria se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 2.-** Análisis y Aprobación para RESOLVER, día Asueto para el personal del GAD Municipal, el 28 de agosto de 2015, por motivos de celebración de las fiestas Patronales de San Agustín en este Cantón de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); y el día no laborable, será recuperado el sábado 05 de septiembre en jornada normal del presente año. **3.- Clausura. PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** dándose lectura al acta, la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón, **2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA RESOLVER, DÍA ASUETO PARA EL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL, EL 28 DE AGOSTO DE 2015, POR MOTIVOS DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN AGUSTÍN EN ESTE CANTÓN DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN); Y EL DÍA NO LABORABLE, SERÁ RECUPERADO EL SÁBADO 05 DE SEPTIEMBRE EN JORNADA NORMAL DEL PRESENTE AÑO.** Por lo cual el señor alcalde toma la palabra, y dice, señor secretario haga constar en el acta que el señor, Nicolás Martínez Crespo con CI. 091409498-2, del Recinto el recreo va a ocupar la silla vacía en representación de la ciudadanía en esta sesión, Asimismo el alcalde manifiesta, señores concejales el día de mañana se inician las fiestas patronales de este cantón, la misma que ha sido una tradición de celebrar estas fiestas de San Agustín, por lo cual pongo a consideración de ustedes, de que, se declare día asueto el 28 de agosto del presente año, así como también menciona que el día no laborable, será recuperado el sábado 05 de septiembre del presente año, en jornada normal, por lo cual todos los concejales están de acuerdo que se declare día asueto el

Dir. Jaime Ròldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

28 de agosto del presente año por considerarse las fiestas patronales de San Agustín y sea recuperado el día no laborable el sábado 05 de septiembre en jornada normal del presente año, el alcalde dice si hay alguna objeción en aprobar el día asueto el 28 de agosto del presente año, y no habiendo ninguna objeción el alcalde Solicita se someta a votación, la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los concejales. **TERCERO.-** Clausura. Toma la palabra el señor alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las doce horas (12H00) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario quien certifica.-


Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON CONCEJO




Ab. Luis Procel Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO



Dir. Jaime Ròldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

